

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DE PENAGOS DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2013.-**

ASISTENTES:

ALCALDE- PRESIDENTE:

Don José Carlos Lavín Cuesta

SRES. CONCEJALES:

GRUPO UNIÓN POR PENAGOS

- Don Ignacio Torre Sainz
- Doña Remedios Consuelo Gandarillas Hoz
- Don Fernando Gandarillas Cayón
- Doña Begoña Ribote San Emeterio

GRUPO POPULAR:

- Don Juan Carlos Gandarillas González
- Don Jesús Cobo Sainz de la Maza
- Don Ángel José San Emeterio Herrán (se incorpora al final de la sesión)

SECRETARIO EN FUNCIONES:

- Doña Rosa Lebeña Martínez

NO ASISTENTES:

- Don Moisés Maza Higuera (Unión por Penagos)

En el Salón de actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Penagos, provincia de Cantabria, siendo las catorce horas y cinco minutos del día cuatro de octubre de dos mil trece, se reúnen en sesión extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales antes relacionados.

Abierta la sesión por la Presidencia se dio comienzo al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día, resultando:

UNICO ASUNTO: APROBACION, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE SUBVENCION AL GOBIERNO DE CANTABRIA AL AMPARO DE LA ORDEN OBR/3/2013, DE 4 DE ABRIL, MODIFICADA POR ORDEN OBR/5/2013, DE 14 DE MAYO.

La presidencia da cuenta de la subvención que la Consejería de Obras Públicas y Vivienda ha convocado, en base a la Orden OBR/3/2013 de 4 de abril, modificada por la Orden OBR/5/2013, de 14 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos destinadas a financiar inversiones de competencia municipal. La presidencia pasa a dar somera explicación del contenido de la subvención a solicitar, consistente en cuatro proyectos independientes de obras de urbanización y pavimentación de diferentes calles del municipio, en los pueblos de Cabárceno, El Arenal y Llanos.

Toma la palabra el Sr. Concejales del Grupo Popular, Don Juan Carlos Gandarillas González quien comienza su intervención manifestando, en primer lugar, no entender el motivo del retraso en la presentación de los proyectos ya que el plazo comenzó en el mes de abril y, en segundo lugar, incidir, como ya se ha hecho en otros Plenos Corporativos, en la ausencia de consulta al grupo de la oposición a fin de consensuar las posibles obras a realizar.

Responde la Alcaldía diciendo que son proyectos complejos que han llevado tiempo tanto en su elección como en su elaboración.

Pregunta el Sr. Gandarillas González si las carreteras sobre las que se va a actuar son carreteras municipales o de Juntas Vecinales. Contesta la presidencia diciendo que aunque los límites pueden aparecer difusos, el interés del Ayuntamiento es la reparación de todas aquellas carreteras que desemboquen en viviendas habitadas, para dotarlas de acceso rodado, siendo, en este caso, indiferente la propiedad de las mismas.

Continúa el Sr. Gandarillas su intervención preguntando porque en alguno de los proyectos de reparación de carreteras encontramos solo reparación de tramos parciales, si existe algún motivo en concreto. Responde la Alcaldía diciendo que el caso de reparación de tramos parciales se da, únicamente, en un proyecto, el resto son viales completos, optándose por esta solución para afrontar la reparación de los tramos más defectuosos.

El Sr. Gandarillas González quiere hacer mención especial al hecho de que, según recoge la Orden, en la Comisión de Evaluación que informará y evaluará los expedientes de subvención, actuará, como vocal, un representante de la Federación de Municipios de Cantabria, queda con este hecho reflejada la importancia de la FMC en todos los ámbitos y, por tanto, la importancia de la pertenencia a tal Federación. Contesta la presidencia diciendo que, en cualquier caso, su voto no será determinante para el otorgamiento de la subvención.

Finaliza su intervención el Sr. Concejel, Don Juan Carlos Gandarillas González, adelantando que el voto del Grupo Popular será favorable a la solicitud de subvención, sin perjuicio de que, una vez sean concedidas, en su caso, las subvenciones solicitadas, se proceda al examen con más detenimiento de los proyectos presentados, que al día de hoy, con la premura, no han podido ser objeto de un estudio pormenorizado.

Finalizado el debate, y a la vista de la Orden OBR/3/2013, de 4 de abril, modificada por la Orden OBR/5/2013, de 14 de mayo, el Pleno Corporativo por unanimidad de sus miembros presentes, en número de 7 de los 9 que de derecho integran la Corporación, acuerda aprobar la solicitud de subvención, comprensiva de los proyectos que seguidamente se detallan, con sus correspondientes memorias justificativas y por las cuantías que, asimismo, se indican:

Denominación de la obra	Presupuesto base de licitación	Subvención solicitada (80% del gasto subvencionable)
Urbanización de la Calle Martín, del pueblo de Cabárceno	164.738,85 €	131.791,08 €
Pavimentación de vías públicas en la Mancerrada, del pueblo de Arenal	69.883,93 €	55.907,14 €
Pavimentación de vías públicas en la Ordina, del núcleo de Llanos	63.406,41 €	50.725,12 €
Pavimentación de vías públicas en la Costana y Coterón, del núcleo de Llanos	64.160,53 €	51.328,42 €
TOTAL	362.189,72 €	289.751,78 €

Tras la votación, se incorpora a la sesión el Sr. Concejales del Grupo Popular, Don Angel José San Emeterio Herrán.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión, a las horas y veinticinco minutos de la fecha de comienzo, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES